

## Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2020

**Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.**

El formato contenido en **Notas de Memoria**, se realiza teniendo presente el acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a la guía de Notas a los Estados Financieros vigente al cierre de este ejercicio y tomando en cuenta el Instructivo proporcionado por la Auditoría Superior del Estado.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

#### ***Contables:***

Al 31 de Marzo 2020, el Organismo cuenta con registros en las cuentas de orden como se detalla a continuación:

- ❖ **Valores:** El Organismo al cierre de este periodo no tiene valores en custodia.
  
- ❖ **Emisión de Obligaciones:** El Organismo al cierre de este periodo no emitió obligaciones
- ❖ **Avales y garantías:**

- **Proyecto Acueducto "EL REALITO"**

Los avales y garantías para el pago de la contraprestación de la operación del Acueducto "EL REALITO", atendiendo el acuerdo a los Decretos 563 y 184 de fechas 27 de diciembre de 2008 y 06 de mayo de 2010, son **los Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez**, quienes se constituyen como deudores solidarios del INTERAPAS, mismos que han afectado como garantía sus participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones en el Contrato de Crédito en cuenta corriente contingente e irrevocable que INTERAPAS celebró con Banorte por la cantidad de \$ 47,463,689.99 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.), a precios del mes de junio de 2010, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación T2 y T3 "EL REALITO".

Dicha línea de crédito está inscrita en deuda pública en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y en la SHCP.

El 29 de junio de 2009 se celebra Contrato de "Entrega de Agua" entre INTERAPAS y CEA que define el pago de la contraprestación de las tarifas T2 y T3 de costos fijos y variables de operación y mantenimiento del sistema "EL REALITO", siendo este la base de la relación entre CEA e INTERAPAS para el pago de la contraprestación.

Con fecha 16 de diciembre de 2010, se suscribió convenio modificatorio al contrato de entrega de agua en bloque al organismo operador, el cual modifica la forma y términos de la aportación económica que realizará el H. Ayuntamiento de SLP y de Soledad de Graciano Sánchez, así como al plazo que el H. Ayuntamiento de SLP se constituirá como deudor solidario de INTERAPAS que será hasta 25 años.

- **Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO"**

Respecto a los avales y garantías para el Proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO", se siguen los lineamientos de los Decretos legislativos números 563 de fecha 27 de diciembre de 2008, 184 de fecha 06 de mayo de 2010, y 961 de fecha 10 de mayo de 2011, donde se nombra a los **Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez** como deudores solidarios de INTERAPAS para la implementación del proyecto "EL MORRO", cuya garantía del pago de la contraprestación son las participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones de ambos Ayuntamientos.

Dicha garantía quedó establecida en el Contrato de Crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente celebrado por INTERAPAS con Banorte el 07 de marzo de 2013, el cual fue actualizado mediante Convenio Modificadorio de fecha 21 de septiembre de 2015, por la cantidad de \$ 10,219,144.00 (Diez millones doscientos diecinueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), a precios de marzo de 2011, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación "EL MORRO". Dicho contrato de crédito original fue debidamente registrado en la Dirección General Adjunta de Deuda y Análisis de Hacienda Pública Local con número P24-03 14033 de la SHCP (11 de marzo de 2014).

Con fecha 21 de septiembre del 2015 se suscribió convenio modificadorio de contrato de crédito con Banorte, con el cual se estipula la afectación de los ingresos de tratamiento de agua residuales para el pago del crédito contingente "EL MORRO", registrado en la Dirección de Financiamiento de Finanzas de Deuda Pública del Estado con número M021/13 (18 de diciembre de 2013). Se solicitó el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 15 de Mayo de 2017. Actualmente no se ha obtenido dicho registro, se encuentra pendiente.

En fecha 02 de mayo de 2016 se suscribió el acta de inicio de la vigencia del contrato de prestación de servicios, la cual no cuenta con la fecha de inicio del periodo de inversión, como lo establece el CPS, sin embargo, la empresa inició los trabajos de construcción de la planta de tratamiento, el 22 de julio de 2016, sin la respectiva acta de inicio, el periodo de inversión y puesta en marcha es de dos años, para dar inicio el periodo de operación, así como el inicio de pago de la contraprestación mensual de las tarifas T1, T2 y T3.

Para que entre en funcionamiento la planta se requieren ejecutar obras del sistema de riego que actualmente cuenta con un avance del 42.37%, así mismo faltan detalles de los colectores y de la planta de tratamiento.

El 22 de julio de 2018 se terminó el plazo de inversión según el CPS, en la reunión de comité técnico de fecha 4 de septiembre de 2019, la propuesta de la empresa es que se le autorice una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo cual entregó una reprogramación a la CEA que quedara establecida en el quinto convenio modificadorio, el INTERAPAS solicitó a la CEA la reprogramación antes citada con el fin de establecer más precisa la entrada en operación de la PTAR y sus componentes, ya que para entonces debe estar formalizado el fondo de reserva que garantice la línea de crédito.

- **Programa Mejora Integral de la Gestión (MIG) de INTERAPAS**

En sesión extraordinaria de Junta de Gobierno del INTERAPAS celebrada el 28 de julio de 2016, por mayoría de votos se decidió no continuar con las obras y acciones del programa Mejoramiento Integral, derivado de tal decisión tanto el contrato de crédito en Cuenta Corriente Irrevocable y Contingente con Banorte seguirá vigente hasta que se defina el destino de los recursos del apoyo financiero que aporta el FONADIN al programa Mejoramiento Integral de la Gestión, en los Decretos legislativos números 563 y 184, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 27 de diciembre de 2008 y el 06 de mayo de 2010, que disponía que los Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., se constituyan en deudores solidarios del INTERAPAS en la implementación del programa MIG, teniendo como garantía las participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones de ambos municipios.

La garantía fue definida en el Contrato de Crédito en Cuenta Corriente Irrevocable y Contingente celebrado con fecha 07 de marzo de 2013, entre INTERAPAS y BANORTE, por la cantidad de \$ 42,133,251.00 (Cuarenta y dos millones ciento treinta y tres mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación mensual MIG. Dicho contrato de crédito fue registrado en la unidad de deuda pública, de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la SHCP, con fecha 11 de marzo de 2014 con número de registro P24-0314034.

Considerando que INTERAPAS no solicitó un periodo adicional, previo al vencimiento de la última prórroga autorizada, BANOBRAS informó que esta Área de Negocios del Fondo de conformidad con lo establecido en las condiciones establecidas en el acuerdo SEF/2A ORD/9-JUNIO-2011/XI y las facultades establecidas en el numeral 34.4 de las Reglas de Operación del Fondo, cancelo formalmente el apoyo PARA EL PROYECTO MEJORA INTEGRAL PARA LA GESTION (MIG) según oficio No. DAEMA/403000/007/2017 de fecha 9 de enero de 2017.

Es recomendable la cancelación del contrato de crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente con BANORTE.

❖ **Juicios:**

**Con la finalidad de dejar consignado los derechos o responsabilidades contingentes que tiene el organismo se detallan los siguientes conceptos, mismos que hasta que queden en firme serán reconocidos, conforme a los lineamientos que establezca el CONAC para estos efectos.**

**A. Juicios de Nulidad.**

- B.** Asuntos Penales en los que INTERAPAS es parte.
- C.** Daños Patrimoniales presentados en contra de INTERAPAS.
- D.** Quejas presentadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de INTERAPAS.
- E.** Juicios Civiles y Agrarios llevados por INTERAPAS.
- F.** Solicitudes de trámites ante CONAGUA Delegación San Luis Potosí, a fin de que INTERAPAS acceda a las facilidades administrativas otorgadas por esa dependencia en materia de pago de derechos por la explotación de agua.
- G.** Observaciones de COEPRIS a INTERAPAS.
- H.** Quejas presentadas ante PROFECO en contra de INTERAPAS.

#### **A.- JUICIOS DE NULIDAD**

En cifras, los Juicios de Nulidad de la Unidad Jurídica al mes de Marzo 2020, se desglosan de la manera siguiente:

En el Mes de Febrero de 2020, había un total de 127 Juicios de Nulidad, en el transcurso del mes de Marzo de 2020 se le da entrada a 10 Nuevas Demandas de Nulidad en contra del Organismo, dando un total de 137 Juicios activos.

En lo que respecta a números, después de haber depurado el sistema denominado Visual Matrix, se han dado de baja 06 expedientes que a la fecha están concluidos ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, quedando un total de 131 cuentas en Juicio de Nulidad.

Al día de hoy los 131 Expedientes Activos en Juicio de Nulidad, asciende a la cuantía de \$ 19,532,205.00 (Diecinueve millones quinientos treinta y dos mil doscientos cinco pesos. 00/100 M.N. )

Por protección de datos personales conforme lo estipula la Ley de Transparencia del Estado de San Luis Potosí, el detalle de los Juicios de Nulidad, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

## **B.- ASUNTOS PENALES EN LOS QUE INTERAPAS ES PARTE**

Durante el periodo de Marzo del 2020, la Unidad Jurídica dio puntual seguimiento a las averiguaciones previas y carpetas de investigación presentadas ante la Fiscalía General del Estado (FGE), por los diversos ilícitos que fueron dados a conocer en informes anteriores.

En cifras, la cuantía aproximada actualizada al mes de Marzo por concepto de los asuntos penales asciende a un total de \$ 1'960,111.62 (Un millón novecientos sesenta mil ciento once pesos 62/100 M.N.), quedando sin estimar en cuantía las otras Averiguaciones y Carpetas de Investigación reportadas en meses anteriores, ya que aún no se ha determinado la cuantía por parte de los afectados en las Averiguaciones respectivas.

En este mes se presentó una denuncia penal en agravio de INTERAPAS; en este mes no se concluyeron averiguaciones ni carpetas de investigación.

Por protección de datos personales conforme lo estipula la Ley de Transparencia del Estado de San Luis Potosí, el detalle de los Asuntos penales en los que INTERAPAS es parte, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

## **C.- DAÑOS PATRIMONIALES PRESENTADOS EN CONTRA DE INTERAPAS**

En el mes de Marzo no se recibieron reclamaciones por daño patrimonial, y no se concluyeron asuntos de ésta índole.

En cuanto a montos, en dicho periodo la cantidad total resultante de las solicitudes de daño patrimonial es por una suma total de \$ 212,178.80 (Doscientos doce mil ciento setenta y ocho pesos 80/100 M.N...).

Por protección de datos personales conforme lo estipula la Ley de Transparencia del Estado de San Luis Potosí, el detalle de los Daños patrimoniales presentados en contra de INTERAPAS, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

#### **D.- QUEJAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE INTERAPAS**

Durante el mes de Marzo de 2020, el Organismo recibió dos quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Durante este periodo no se concluyeron quejas.

Al cierre del mes se reportan cincuenta y ocho quejas activas.

Por protección de datos personales conforme lo estipula la Ley de Transparencia del Estado de San Luis Potosí, el detalle de las Quejas presentadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de INTERAPAS, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

#### **E.- JUICIOS CIVILES Y AGRARIOS LLEVADOS POR INTERAPAS**

Por protección de datos personales conforme lo estipula la Ley de Transparencia del Estado de San Luis Potosí, el detalle de los Juicios civiles y agrarios llevados por INTERAPAS, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

#### **F.- SOLICITUDES DE TRÁMITES ANTE CONAGUA DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ (PRORROGAS)**

Respecto al expediente SLP-L-1325-19-12-14 que corresponde al título de asignación 07SLP100303/37HMDL10 del Municipio de San Luis Potosí, se le continúa dando el seguimiento correspondiente, en el mes que se informa, la Comisión Nacional del Agua notifico el sobreseimiento del recurso de revisión presentado con la finalidad de que el Organismo Operador INTERAPAS pueda adherirse a los beneficios administrativos previstos dentro del Decreto publicado con fecha 23 de Marzo de 2018, para el otorgamiento de nuevas concesiones o asignaciones de aguas nacionales a los usuarios que cuenten con títulos cuya vigencia hubiera expirado a partir del 1 de enero de 2004 y con ello acceder a la prórroga del título de asignación arriba descrito, en los términos y condiciones en los que fue originalmente conferido incluyendo desde luego el volumen total asignado. En el mes que se informa no tuvo movimiento.

### **G.- OBSERVACIONES DE COEPRIS A INTERAPAS**

Este apartado como se ha informado, la Unidad Jurídica de INTERAPAS produce la contestación a los dictámenes emitidos por COEPRIS respecto a las observaciones que le hace y esa labor se realiza de manera conjunta con la información que rinden las diversas áreas.

El incumplimiento a las medidas sanitarias podría acarrear multas que van desde los 16 mil a los 32 mil salarios mínimos sin perjuicio de sanciones a los funcionarios públicos responsables de solventarlas.

Durante el mes de Marzo de 2020, no se recibieron dictámenes sanitarios y no se concluyeron trámites de este tipo.

A la fecha se cuentan con 287 trámites en activo, contabilizando actas.

Por protección de datos personales conforme lo estipula la Ley de Transparencia del Estado de San Luis Potosí, el detalle de las Observaciones de COEPRIS a INTERAPAS, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

### **H.- QUEJAS PRESENTADAS POR LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN CONTRA DE INTERAPAS**

Durante el mes de Marzo de 2020 el Organismo no recibió quejas presentadas ante la PROFECO por supuestos cobros excesivos. Durante este periodo no se concluyeron quejas.

Al cierre del mes se reportan nueve quejas activas.

Por protección de datos personales conforme lo estipula la Ley de Transparencia del Estado de San Luis Potosí, el detalle de las Quejas presentadas por la Procuraduría Federal del consumidor en contra de INTERAPAS, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

❖ **Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares.**

- ***Inversión Parcial Privada Recuperable por medio de Contrato Prestación de Servicios (CPS)***

***Contrato de Prestación de Servicio "EL REALITO"***

El 03 de julio de 2009, la Comisión Estatal del Agua, la empresa Aquos El Realito, S.A. de C.V., con la comparecencia del INTERAPAS, celebraron Contrato de Prestación de Servicios (CPS) a 25 años "EL REALITO". Las obras del Acueducto "EL REALITO", se concluyeron con el Acta de Cierre de la Construcción en el mes de octubre de 2014, pero aún existen pendientes constructivos; el Acueducto "EL REALITO" inició su operación con el Acta de Inicio de la Operación suscrita entre la CEA y el Prestador de Servicios el 09 de enero de 2015.

El 29 de junio de 2009, INTERAPAS y CEA celebran el Contrato de Prestación de Servicios para la Entrega de Agua en bloque, a través del cual se establecen los mecanismos para la compra-venta de agua en bloque del Acueducto "EL REALITO", así como la forma de pago de la contraprestación mensual en sus componentes T2 (Costos fijos de operación) y T3 (Gastos variables de operación). El 16 de diciembre de 2010, se celebró entre INTERAPAS y CEA, el Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Entrega de Agua, para ajustarse a las disposiciones del Decreto legislativo 184 de fecha 06 de mayo de 2010.

El 09 de Enero de 2015, la CEA y Aquos El Realito, S.A. de C.V., firmaron el ACTA DE INICIO DE OPERACIÓN del Acueducto "EL REALITO", con lo cual se inicia la entrega de agua en bloque a los tanques "Hostal", "Termal", "Tangamanga I y Balcones, acciones consideradas como pruebas; a partir del 25 de enero de 2015 que corresponde al mes o estimación 44 inicia la contraprestación mensual del Acueducto para el pago de las tarifas T2 (Gastos fijos de Operación y mantenimiento) y T3 (Gastos variables de Operación y mantenimiento).

***Contrato de Prestación de Servicio "EL MORRO"***

El 13 de agosto de 2009, la CEA y la empresa Ecoaqua de San Luis Potosí, S.A. de C.V., con la comparecencia de INTERAPAS, celebraron Contrato de Prestación de Servicios (CPS) para

el tratamiento de aguas residuales ubicadas en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; el 15 de mayo de 2013 se celebró el primer convenio modificatorio al CPS "EL MORRO", referente a la modificación de la estructura accionada del consorcio.

El 01 de abril de 2009, la CEA e INTERAPAS, celebraron el Contrato de Servicios de tratamiento de aguas residuales "EL MORRO", a través del cual se establecen las competencias de ambas dependencias en la implementación del proyecto "EL MORRO".

En la siguiente tabla se presenta el esquema de financiamiento para el proyecto de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO".

Nombre del proyecto	Importe del proyecto (miles de pesos)	Importe de la inversión (miles de pesos)	Porcentajes de aportación		Plazo del proyecto	Año estimado de inicio del proyecto
			Federal (FONADIN)	Empresa		
Proyecto "EL MORRO"	\$361,750 (a precios de mayo de 2009) SIN IVA	\$ 395,005 + IVA (a precios de mayo 2009)	40%	60% ( 35% crédito y 25% capital de riesgo)	240 meses (24 meses proyecto Ejecutivo y construcción y 216 meses operación)	Julio/2016

Al cierre del mes de Marzo de 2020, la empresa ha entregado el proyecto de construcción para los nuevos puntos de entrega de agua tratada para el riego agrícola considerando los gastos conciliados con los ejidatarios el cual se encuentra en un 61.52% de avance; así mismo se tiene un avance en la construcción de la PTAR del 93.68% y un avance de la obra de 89.94% cabe mencionar que la supervisión del proyecto venció el 30 de junio.

La CEA está elaborando los contratos adicionales a la supervisión para la terminación del proyecto.

En el Comité Técnico del Fideicomiso No. 11383-12-62, se nos indico por parte de la Comisión Estatal del Agua que la empresa de la supervisión denominada Supervisión Planta El Morro S.A. de C.V., había renunciado al contrato de supervisión, ahora entra a sustituirla la empresa Corin y Anaya, S.A. de C.V. para terminar el CPS.

A continuación, se muestra los avances físicos y financieros de todos los componentes del proyecto:



**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "EL MORRO"  
RESUMEN EJECUTIVO DEL AVANCE DE OBRA**

PARTIDAS	MONTO CONTRATADO	%	AVANCE FISICO	%	AVANCE FINANCIERO	%
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES</b>						
PROYECTO EJECUTIVO	\$ 3,005,744.89	1.37%	\$ 3,005,744.89	1.37%	\$ 2,898,327.62	1.33%
OBRA CIVIL	\$ 78,610,271.01	35.94%	\$ 74,806,741.01	34.20%	\$ 74,049,086.13	33.86%
EQUIPAMIENTO	\$ 123,957,995.82	56.67%	\$ 114,881,881.46	52.52%	\$ 114,149,726.82	52.19%
PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO	\$ 9,357,144.00	4.28%	\$ 9,357,143.97	4.28%	\$ 9,357,143.97	4.28%
PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 3,767,072.18	1.73%	\$ 450,475.68	0.21%	\$ 447,129.29	0.20%
SUPERVISION						
OBRAS COMPLEMENTARIAS			\$ 2,414,897.88	1.10%	\$ 2,414,897.88	1.10%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 218,718,227.90</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 204,896,884.89</b>	<b>93.68%</b>	<b>\$ 203,316,311.71</b>	<b>92.96%</b>
<b>COLECTORES</b>						
EMISOR MARGEN DERECHA	\$ 47,679,041.34	45.24%	\$ 47,679,041.34	45.24%	\$ 54,049,765.71	51.28%
EMISOR MARGEN IZQUIERDA	\$ 34,739,276.26	32.96%	\$ 34,739,276.26	32.96%	\$ 37,047,859.46	35.15%
COLECTOR ENRIQUE ESTRADA	\$ 9,122,604.20	8.66%	\$ 9,122,604.20	8.66%	\$ 1,917,620.88	1.82%
COLECTOR FRANCISCO I. MADERO						
COLECTOR MELCHOR OCAMPO						
CANAL GENERAL DE LA CIUDAD	\$ 2,532,798.47	2.40%	\$ 2,532,798.47	2.40%	\$ 4,498,578.78	4.27%
EMISOR PERIFERICO ORIENTE	\$ 11,310,855.82	10.73%	\$ 11,310,855.82	10.73%	\$ 3,353,809.19	3.18%
PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO						
SUPERVISION						
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 105,384,576.09</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 105,384,576.09</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 100,867,634.02</b>	<b>95.71%</b>
<b>EMISOR DE AGUAS TRATADAS</b>						
SITIO DE ENTREGA 1, 2 Y 6 (PALMA LA CRUZ, SAGARPA, ENRIQUE ESTRADA)	\$ 33,300,324.07		\$ 24,390,111.42	36.92%	\$ 19,343,941.02	29.28%
SITIO DE ENTREGA No. 3 (CARCAMO EL ZAPOTE)	\$ 4,697,042.61		\$ 1,154,564.19	1.76%	\$ 1,154,564.19	1.76%
SITIO DE ENTREGA 4 Y 5 (CANAL 3 Y 4)	\$ 14,135,363.14		\$ 5,200,610.76	7.87%	\$ 5,200,610.76	7.87%
SITIO DE ENTREGA 7 Y 8 (LA JALOMA, CANAL 4)	\$ 8,980,717.29		\$ 2,110,880.64	3.19%	\$ 2,110,880.64	3.19%
OBRA COMPLEMENTARIA	\$ 4,206,436.85		\$ 7,787,098.00	11.79%	\$ 7,787,098.00	11.79%
PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 748,722.05					
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 66,068,606.01</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 40,643,265.01</b>	<b>61.52%</b>	<b>\$ 35,597,094.61</b>	<b>53.88%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 390,171,410.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 350,924,725.99</b>	<b>89.94%</b>	<b>\$ 339,781,040.34</b>	<b>87.09%</b>

**Contrato de Prestación de Servicio "MIG"**

En Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno de INTERAPAS celebrada el 28 de Julio de 2016, se tomó la decisión por mayoría de votos de la cancelación del Programa de Mejora Integral de la Gestión.

En el mes de diciembre de 2015, INTERAPAS solicitó ante el FONADIN una octava prórroga para mantener los recursos federales de aportación no recuperable para el programa Mejora Integral de la Gestión (MIG), misma que venció el 31 de julio de 2016, siendo que no se pretende solicitar más prórrogas adicionales, derivado de los acuerdos de la Junta de Gobierno en la sesión antes señalada, por lo que el fondo según el acuerdo SEF/2ª/ORD/9-Junio-7011/XI el Fondo cancelo el apoyo financiero para el MIG.

El organismo también cuenta con el siguiente **Contrato de Prestación de Servicios (CPS):**

- ***Contrato de Prestación de Servicios de la Operación y Mantenimiento de las PTARS. denominadas Norte, Tangamanga I y II y Cárcamo de bombeo Cancha Morelos, al mes de Marzo de 2020.***

En fecha 29 de abril de 2016, se suscribió el contrato de comodato entre la CEA e INTERAPAS, donde se establece la entrega recepción de las PTARs. Norte, TANGAMANGA I, II y cárcamo de bombeo Cancha Morelos, dicho comodato establece la vigencia del comodato que es del **01 de mayo de 2016 al 25 de septiembre de 2021**, donde la CEA aparece como comodante I, El centro de cultura y recreación como comodante II y el INTERAPAS como comodatario, el comodato no incluye los colectores que son parte del CPS CEA-PROAGUA POTOSI, S.A. de C.V.

En fecha 02 de mayo de 2016 se suscribe contrato de prestación de servicios de operación y mantenimiento de las PTARs. Norte, TANGAMANGA I, II y cárcamo de bombeo cancha Morelos, entre la empresa DEGREMONT S.A de C.V. e INTERAPAS, con el fin de dar continuidad del servicio de tratamiento de las aguas residuales, preservación de la infraestructura de tratamiento, el orden social y salud de los usuarios del parque TANGAMANGA I y II, la economía y la preservación del medio ambiente y el ecosistema del parque TANGAMANGA I y II.

La contraprestación mensual es de \$ 2'528,800.00 con IVA incluido. La vigencia del contrato de prestación de servicios es de ocho meses contados a partir 01 de mayo de 2016 y venció el 31 de diciembre de 2016.

En fecha 25 de noviembre de 2016, se suscribió ADENDUM al contrato de prestación de servicios para la operación, conservación y mantenimiento de las PTAR's Norte, TANGAMANGA I, II y cárcamo de bombeo, entre la empresa SUEZ MEDIO AMBIENTE MEXICO S.A de C.V. antes DEGREMONT S.A de C.V. La vigencia del ADENDUM para la prestación de los servicios es de dos meses contados a partir del 01 de enero de 2017 y venció el 28 de febrero de 2017, con el fin de llevar a cabo el proceso de licitación de la operación y mantenimiento de las PTAR's Norte, Tangamanga I, II y cárcamo de bombeo CANCHA MORELOS para los ejercicios 2017 y 2018.

Se suscribió el segundo adendum con una vigencia del 1 de marzo al 30 de abril de 2017, para seguir con el proceso de licitación.

El 24 de abril del 2017 se llevó a cabo el acto de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de los sobres que contenían las propuestas de la licitación pública estatal No. 011-17 para la contratación de los Servicios de operación, conservación y mantenimiento de las PTAR Tangamanga I, II, Norte y cárcamo de bombeo "Cancha Morelos".

Con fecha 25 de abril de 2017, se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas resultando ganador la empresa denominada SUEZ MEDIO AMBIENTE MEXICO S.A. de C.V./PROMOCION y DESARROLLO de INFRAESTRUCTURA S.A. de C.V., contratada por un periodo de 20 meses que iniciaron el 01 de mayo de 2017 para terminar el 31 de diciembre de 2018 con un costo promedio mensual de \$ 2,644,799.73 neto.

Está en proceso de firmas modificación al comodato entre CEA y el INTERAPAS dado que mediante proceso No. CEA-ADP-001/2018, se instalan cámaras y software en la PTAR Norte con el fin de mejorar la vigilancia y atención de la planta.

En fecha 28 de diciembre de 2018 se suscribe convenio modificadorio al contrato de prestación de servicios de operación y manteniendo de las PTAR Norte, TANGAMANGA I, II y cárcamo de bombeo cancha Morelos, entre la empresa SUEZ MEDIO AMBIENTE MEXICO S.A. de C.V./PROMOCION y DESARROLLO de INFRAESTRUCTURA S.A. de C.V., e INTERAPAS, con el fin de dar continuidad del servicio de tratamiento de las aguas residuales, preservación de la infraestructura de tratamiento, el orden social y salud de los usuarios del parque TANGAMANGA I y II, la economía y la preservación del medio ambiente y el ecosistema del parque TANGAMANGA I y II en el que las partes acuerdan que el proveedor preste sus servicios por un mes más.

A partir del 1 de enero hasta el 30 de junio se suscribieron dos convenios modificadorios al contrato de prestación de servicios que terminó su vigencia el 31 de diciembre de 2018, con el fin de preparar el proceso de licitación para la operación de las PTARS citadas.

Se encuentra en preparación el proceso de licitación para el contrato de operación y mantenimiento de las PTARS Tangamanga I, II, Norte y Cárcamo de Bombeo Cancha Morelos, para preparar dicha licitación se ha firmado varios convenios modificadorios con fecha de terminación 30 de septiembre de 2019.

❖ **Infraestructura de Agua y Drenaje entregada por Fraccionadores con motivo de nuevos desarrollos habitacionales.**

Descripción	Nombre o denominación del donante	Documento fuente/Acta Entrega	Infraestructura recibida en el periodo
Residencial Los Lagos	Comebi de México SA de CV	064/19	14,206,056.66
Monterreal 2	Grupo Constructor Cumbres SA de CV	097/19	1,201,234.96
Santa Ana	Indere SA de CV	098/19	92,513.69
Cotos Los Silos	Desarrollos Rommel SA de CV	001/2020	108,342.72
San Ignacio	Indere SA de CV	002/2020	97,949.02
Valle de la Palma	Comebi del Centro SA de CV	065/19	931,016.81
Don Jacinto	Grupo Anferal, SA de CV	003/2020	4,742.40
Portón de San José	Grupo Anferal, SA de CV	004/2020	81,738.40
D'Rada 3	Promociones Habi SA de CV	005/2020	624,452.46
Subdivisión en Torre de Babel	Casager SA de CV	006/2020	13,640.00
Alborada 3	Grupo Constructor Cumbres SA de CV	008/2020	156,899.46
Albea	Constructora Quid SA de CV	011/2020	710,427.02
Cátara	Grupo Constructor Cumbres SA de CV	012/2020	1,781,170.22
Framboyanes	Potosina de Constructores SA de CV	016/2020	410,927.88
Valle Real 2	Grupo Constructor Cumbres SA de CV	007/2020	909,143.44
Priv. Los Morales	Juan Manuel López de Lara Castro	014/2020	17,519.91
	<b>Total</b>		<b>21,347,775.05</b>

❖ **Bienes concesionados o en comodato**

El organismo para poder realizar sus funciones tiene en comodato diversos predios, mismos que a continuación se detallan:

Denominación del inmueble, en su caso	Domicilio del inmueble: Nombre de vialidad	Número exterior	Domicilio del inmueble: Nombre del asentamiento humano	Naturaleza del Inmueble (catálogo)
Puerta Real	Circuito de Los Encinos, Fracc. Puerta Real	60	PSGS41	Comodato
Soledad II o Las Huertas	Las Huertas esq. c/Carretera 57 Col. Sn Andrés		PSGS39	Comodato
Palmas II o Morro	Rep. de Peru S/N, case esq. Con calle Chiapas, Col. Rivas Guillen	S/N	PSGS43	Comodato
Hacienda Los Morales	De Los Naranjos, Fracc. Hacienda de los Morales	9A Núm. 901	PSGS40	Comodato
La Constancia II	Entre las c. de Soledad del Potrero y 1a del Potrero. Lomas de San Felipe		PSGS45	Comodato
Satélite, (FENAPO anteriormente o feria)	Simón Díaz e instalaciones FENAPO, (Dentro de las instalaciones FENAPO)		PSLP125	Comodato
Misión El Palmar I y II	Calle 101 esq. Con Calle 24, Fracc. Misión del Palmar	101	PSLP123	Comodato
Privanzas (Parcela 60 Z-1, Privanzas)	Ejido Capulines, Fco. De la Rosa		s/n	Comodato
Presa 1	Camino a la Presa de San José, entrada L/Derecho		PSLP130	Comodato
Presa 2	Camino a la Presa frente a Colegio Real		PSLP131	Comodato
Presa 3	Camino a la Presa en el área de La Herradura		PSLP132	Comodato
Parque de Morales II	En la esquina de Av. Arboleadas y Av. De Los Pintores		PSLP129	Comodato
Termal IV-II (Antes Termal IV)	Lacandones entre Lote 07 y 08, Zona Termal	110	PSLP128	Comodato

Denominación del inmueble, en su caso	Domicilio del inmueble: Nombre de vialidad	Número exterior	Domicilio del inmueble: Nombre del asentamiento humano	Naturaleza del Inmueble (catálogo)
El Paseo II	Vicente Rivera, Col. Nuevo Paseo	308	PSLP127	Comodato
Buenaventura	Predio El Chato, Fracc. Sta. Rita, Delegación de V. de Pozos		PSLP133	Comodato
El Aguaje II o Puerta de Piedra	Camino al Aguaje S/N Fracc. Puerta de Piedra		PSLP126	Comodato
El Cortijo II	Hda. de Guaname # 200, Colonia De las Flores	200	PSLP136	Comodato
Abastos II	Estambul y Prol. Lisboa, Col. Obispado		PSLP135	Comodato
Salazares II o Nuevo Salazares	Mezquitic y Anillo Periférico Poniente, Col. Wenceslao		PSLP108	Comodato
Santiago	Av.de la Paz y C. Plan de San Luis, en el interior del Jardín Santiago		PSLP002	Comodato
Mercado Republica	Pedro Montoya y Moctezuma, Barrio de Tlaxcala		PSLP003	Comodato
Oyamel	Framboyán y Oyamel, Industrial Mexicana		PSLP006	Comodato
Valentín Amador	Valentín Amador y C. F.C. San Lazaro y C. Tamaulipas, Constitución Popular		PSLP007	Comodato
Prados Glorieta	Carretera 57 y Av. Paseo de los Colorines, Prados Glorieta		PSLP009	Comodato
Abastos I	José de Gálvez y Av. Ricardo B. Anaya, Central de Abastos		PSLP015	Comodato
Av. Industrias II	Martínez de la Vega y Agua Marina, Fracc. Industrias		PSLP137	Comodato
Rancho Viejo	Calle 71 esq. c/Calle 30 y 28, El Viejo 1a Secc.		PSLP019	Comodato
Ciudad 2000 I	Calle 71 esq. Calle Jazmín, Jardines del Rosario		PSLP020	Comodato
La Libertad	Santa Ana y Santa Claudia, la Libertad 2a Secc.		PSLP022	Comodato
Bomberos o Zona Industrias Urbana	Eje 118 y Av. Promoción Junto a la Estación de Bomberos, Z. Industrial		PSLP036	Comodato
Caja del Agua Nueva	Calzada de Guadalupe junto a la Caja del Agua, Barrio de San Sebastián		PSLP042	Comodato
Polvillo Morales	3a Priv. De Polvillo al fondo, Morales		PSLP053	Comodato
Granjas o Retornos	Granjas esq. con Vasco de Quiroga, Retornos		PSLP060	Comodato
Santa Cruz	Calle 13 esq. con Calle 3, Col. Retornos		PSLP063	Comodato
Los Reyes	Rey Arturo esq. Calle Alfonsina Storni y Nefertiti, Col. Los Reyes		PSLP064	Comodato
Tercera Grande	Jaime Sordo s/n entre Prv. 3a de Jaime Sordo y 3a Moctezuma, 3a Grande		PSLP065	Comodato
Tecnológico	Robles esq. con Calle Tabacos, Col. Tecnológico I		PSLP068	Comodato
Lomas del Mezquitil	Del Jaralito esq. con Calle Satélite, Lomas del Mezquitil		PSLP071	Comodato
Mezquitil I	Revolución, entre Margarita Maza de Juárez y Priv. el Mezquitil	425	PSLP072	Comodato
San Ángel	San David esq. c/ San Víctor, Col. San Ángel 1a Sección		PSLP074	Comodato
Saucito	Benjamín Argumedo y Maclovio Herrera, Saucito		PSLP075	Comodato
Imperio Azteca	Revolución Mexicana y Mártires de Cananea, Mártires de la Revolución		PSLP076	Comodato
Los Vargas	Los Vargas casi esq. Con C. Juan Bustamante, B. San Juan de Gpe.		PSLP083	Comodato

Denominación del inmueble, en su caso	Domicilio del inmueble: Nombre de vialidad	Número exterior	Domicilio del inmueble: Nombre del asentamiento humano	Naturaleza del Inmueble (catálogo)
Muñoz II o Muñoz	Nereo Rdz. Barragán esq. Muñoz, Col. Valle de Bravo		PSLP087	Comodato
Valle de Santiago	Alvino García Frente al No 895, Campestre 2a Sección		PSLP089	Comodato
María Cecilia I	General Von Moltke Casi esq. de Pánfilo Natera a 100 mts., Ma. Cecilia		PSLP096	Comodato
FOVISSSTE	Obsidiana frente al # 215 casi esq. con Calle Jade, Fovissste		PSLP100	Comodato
Las Mercedes II	Seminario entre la calle Venecia y Carretera 57, Las Mercedes		PSLP102	Comodato
Valle Campestre	Valle de Batan y Calle Valle de Calafia, Valle Campestre		PSLP103	Comodato
Parque Morales	Parque de Morales ( Av. Arboledas y Av. del Lago ), Fuentes del Bosque		PSLP109	Comodato
Mayamil II	Lisboa y Portugal, Colonia Mayamil		PSLP117	Comodato
Hogares Ferrocarrileros II-II o Sn Antonio Viejo	Calle Álvaro Obregón esquina con calle Miguel Alemán, San Antonio		PSGS46	Comodato
Av. México II o antes Av. México	México y López Hermosa, Col Ferrocarrilera		PSLP119	Comodato
Huerta del Ángel	Calle Ignacio Zaragoza S/N Fraccionamiento Urbano La Constancia, SGS		PSGS049	Comodato

En fecha 29 de abril de 2016, se suscribió el contrato de comodato entre la CEA e INTERAPAS, donde se establece la entrega recepción de las PTARs. Norte, TANGAMANGA I, II y cárcamo de bombeo Cancha Morelos, dicho comodato establece la vigencia que es del 01 de mayo de 2016 al 25 de septiembre de 2021, donde el CEA aparece como comodante I, El centro de cultura y recreación como comodante II y el INTERAPAS como comodatario.

### **Otras Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

#### **741.0.0.00.00.0000 Demandas Judiciales:**

Demandas judiciales en proceso de resolución

**\$ 26,627,389.17**

Durante el mes que se informa, se encuentran registrados 65 expedientes **Juicios laborales**, de los cuales se encuentran en diversas etapas del procedimiento como son las comparecencias a audiencias iniciales, ofrecimientos de pruebas, desahogos de pruebas y la realización de distintos convenios y pagos de los mismos para dar por terminada la contienda laboral e incluso en Juicio de Amparo en los cuales INTERAPAS tuvo que erogar distintas cantidades a fin de solventar obligaciones que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje así dispuso; por lo que los citados 65 expedientes y/o juicios laborales al mes que se informa representan un pasivo aproximado por la cantidad de **\$ 24,548,497.90 pesos** y

**robos** que se han suscitado a los centros de Recaudación y que se encuentran en proceso judicial por un importe de **\$ 2,078,891.27**.

Por protección de datos personales conforme lo estipula la Ley de Transparencia del Estado de San Luis Potosí, el detalle de los Juicios laborales, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

**743.0.0.00.00.0000 Obra en proceso:**

Obras en Proceso de Regularización **\$ 27,736,371.84**

Este importe corresponde a Obras en Proceso de incorporación o regularización de entrega al Organismo por parte de los contratistas.

**771.0.0.00.00.0000 Derechos de descarga:**

Derechos de descarga (Adhesión a Programas de Regularización de adeudo) **\$ 18,984,052.29**

*Adhesión a Decreto de la Ley de Coordinación Fiscal*

El Organismo realizo su solicitud de Adhesión con No. Folio **925** con fecha **11 de Agosto 2015**, para obtener los beneficios de disminución de adeudos históricos contemplado en el articulo Decimo Tercero del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores.

***Cartera Cuenta Corriente Usuarios Domestico, Comercial, Industrial y Público.***

*(Cuentas por cobrar a cargo de usuarios de los servicios de agua)*

Derivado del registro de ingresos conforme lo establece la Norma y Metodología de los Momentos Contables de los Ingresos vigente al cierre de este periodo, los saldos de la Cartera de cuenta corriente y por convenios, de los usuarios por los servicios de agua, drenaje, tratamiento, fraccionadores, etc., se presentan para efectos de control e informativo al calce del estado de situación financiera en cuenta de orden, con los siguientes importes:

781.0.0.00.00.0000	Cartera Cuenta Corriente Domestico, Comercial, Industrial y Publico	\$ 935,077,509.00
783.0.0.00.00.0000	Cartera Convenios	\$ 18,052,457.66
785.0.0.00.00.0000	Saldos a Favor	\$ 5,149,331.26
787.0.0.00.00.0000	Derechos por Cobrar a Fraccionadores	\$ 75,430,033.03
789.0.0.00.00.0000	Subsidio Programa de Devoluciones de Derechos (PRODDER)	\$ 41,647,740.00
791.0.0.00.00.0000	Subsidio Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR)	\$ 9,577,956.00
793.0.0.00.00.0000	Convenios de Obra con Fraccionadores	\$ 109,768,760.19

A mayor detalle se les informa el estado que guarda la Cartera de Cuenta Corriente y Convenios por Municipio y Antigüedad:

Municipio	Cartera	
	Cuenta Corriente	Convenios
San Luis Potosí	644,546,964.00	12,428,496.49
Soledad	286,009,599.00	5,586,471.99
Cerro de San Pedro	4,520,946.00	37,489.18
<b>Total</b>	<b>* 935,077,509.00</b>	<b>18,052,457.66</b>

\* En este periodo el Organismo emitió CFDI a Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, misma que se considera factura a crédito y que al cierre del periodo no fue liquidada por un monto de **\$ 109,453.00**, importe que se encuentra incluido en el total de la cartera cuenta corriente.

El saldo al 31 de Marzo 2020 en el rubro de Cartera Cuenta Corriente por vencimientos es:

Rubro	Importe	Vencimiento			
		Hasta 5 años	Más de 5 años		
Cartera Total	\$ 935,077,509.00	565,114,229.00	60%	369,963,280.00	40%

### Cartera en proceso de Juicios de Nulidad

Se tienen 131 Expedientes Activos en Juicio de Nulidad, cuantificados al cierre de este periodo en \$ 19,532,205.00 Diecinueve millones quinientos treinta y dos mil doscientos cinco pesos. 00/100 M.N.)

El detalle de la Cartera de Cuenta Corriente y Convenios, se tiene integrado en el Sistema Comercial Semper Unus, y no incluye el adeudo que se pudiera tener con los usuarios que cuentan con Medidor inteligente (IUSA).

Por protección de datos personales conforme lo estipula la Ley de Transparencia del Estado de San Luis Potosí, el detalle de la Cartera y los Derechos por cobrar a Fraccionadores, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Dirección Comercial, dependiente de la Dirección General.

**793.0.0.00.00.0000 Convenios de Obra con Fraccionadores (Infraestructura Adicional)**

Corresponden al compromiso establecido por los fraccionadores para la formulación del proyecto y ejecución de obras de infraestructura adicional necesaria para otorgar los servicios de agua, drenaje y descargas.

**Facturación a usuarios generada en el periodo de Marzo de 2020.**

A continuación se detallan con carácter informativo los importes generados del proceso de Facturación del área comercial por los Servicios de Agua, Drenaje, Tratamiento y otros.

<b>Concepto</b>	<b>Importe sin IVA (del periodo)</b>	<b>Importe sin IVA ( acumulada)</b>
Facturación de Servicios	75,296,486.37	240,265,945.16
Cargos Varios a Recibo	228,282.96	706,042.33
Convenios (Usuarios Morosos)	2,735,490.08	8,694,056.73
Facturación por Ventanilla	3,081,821.03	15,021,055.21
Ajustes a la Facturación	-1,714,944.7	-7,243,549.96
Subsidios a Pensionados	-2,136,642.77	-8,320,758.80
Parcialidad de Convenios	6,356,084.85	16,484,673.54
<b>Facturación Neta</b>	<b>\$ 83,846,577.82</b>	<b>\$ 265,607,464.21</b>

## **Aportaciones Municipales “El Realito”**

<b>795.0.0.00.01.0000</b>	Municipio San Luis Potosí, S.L.P.	<b>\$ 78,800.000.00</b>
<b>795.0.0.00.03.0000</b>	Municipio Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.	<b>\$ 11,300.000.00</b>

Mediante el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y pago número 10163-12-207 celebró el INTERAPAS, el Municipio de San Luis Potosí, el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, la Comisión Estatal del Agua, Banco Mercantil del Norte y Banco del Bajío, el 28 de febrero de 2011, se genera el compromiso de realizar Aportaciones al Organismo para contribuir con las Contraprestaciones T2 y T3 **del Proyecto “EL REALITO”**, el **Municipio de San Luis Potosí**, con un importe de \$ 60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100) y el **Municipio de Soledad de Graciano Sánchez** de \$ 10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100) anuales actualizados con el Índice Nacional de Precios, al momento de la aportación.

Estas aportaciones son consideradas por el Organismo como un Ingreso Estimado en el presupuesto de ingresos ( Decreto de cuotas y tarifas, aplicable en este ejercicio ).

### **Presupuestales:**

<b>Cuenta</b>	<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>Saldo Inicial Estimado</b>	<b>Saldo Final</b>	<b>Flujo</b>
811.0.0.00.00.0000	Ley de Ingresos Estimada	1,587,927,936.06	1,587,927,936.06	0.00
812.0.0.00.00.0000	Ley de Ingresos por Ejecutar	1,434,783,777.39	1,364,763,006.59	-70,020,770.80
813.0.0.00.00.0000	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00	0.00
814.0.0.00.00.0000	Ley de Ingresos Devengada	0.00	0.00	0.00
815.0.0.00.00.0000	Ley de Ingresos Recaudada	153,144,158.67	223,164,929.47	770,020,770.80
821.0.0.00.00.0000	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,587,927,936.00	1,587,927,936.00	0.00
822.0.0.00.00.0000	Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,144,550,247.77	1,066,11,960.32	-77,938,287.45
823.0.0.00.00.0000	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	0.00	0.00
824.0.0.00.00.0000	Presupuesto de Egresos Comprometido	79,247,540.36	87,217,283.02	7,969,742.66
825.0.0.00.00.0000	Presupuesto de Egresos Devengado	203,016,042.45	213,149,988.35	10,133,945.9
826.0.0.00.00.0000	Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	0.00	0.00
827.0.0.00.00.0000	Presupuesto de Egresos Pagado	161,114,105.42	220,948,704.31	59,834,598.89

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Normatividad emitida por El Consejo de Armonización Contable (CONAC) y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, las cuentas presupuestales para el ejercicio 2020 se aprobaron de acuerdo a lo siguiente:

❖ **Cuentas de Ingresos.**

El Presupuesto de Ingresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Centésima Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2019 para el Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de **\$ 1,587, 927,936.00.**

De conformidad con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos publicado el 27 de septiembre de 2018 el ingreso Devengado y Recaudado en el mes de MARZO ascienden a **\$ 223,164,929.47 ( Doscientos veintitrés millones, ciento sesenta y cuatro mil, novecientos veintinueve pesos 47/100 M.N.)** Reflejando un avance del 14.05% con relación a los ingresos estimados presupuestados.

❖ **Cuentas de Egresos**

El Presupuesto de Egresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Centésima Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2019 para el Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de **\$ 1,587,927,936.00** quedando con ello en igualdad de circunstancias con respecto al Presupuesto de Ingresos, de conformidad al Art. 18 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí

El Ejercicio del Presupuesto de Egresos al mes MARZO 2020, Devengo por Capitulo de Gasto un importe de \$ 434,098,692.66 el cual se integra de la siguiente manera:

Capitulo 1000 Servicios Personales \$ 49,582,453.82 Capitulo 2000 Materiales y Suministros \$ 7,072,173.95 Capítulo 3000 Servicios Generales \$ 143,366,048.31 Capitulo 4000 Transferencias, asignaciones, Subsidios y otras ayudas \$ 106,860.00 Capitulo 5000 Bienes

muebles, inmuebles e intangibles 185,726.87 Capitulo 6000 Inversión Pública \$ 11,618,306.00 Capitulo 9000 Deuda Pública \$ 222,167,123.71 representando un 27.34% del presupuesto total autorizado.

El presupuesto ejercido y pagado al mismo mes ascendió a \$ 220,948,704.31 los cuales incluyen pago de ADEFAS de \$ 80,129,775.20

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

---

**Ing. Ricardo Fermín Purata Espinoza**  
**Director General**

---

**Lic. Ramón Farías Ortega**  
**Encargado de las Direcciones de**  
**Administración y Finanzas**

---

**C.P. María Isabel Cantú Sánchez**  
**Subdirección de Contabilidad**

---

**C.P. Irma Aguiñaga Arvilla**  
**Subdirección de Recursos Financieros**